



República de Chile
Provincia de Linares
Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 24

Sesión extraordinaria presencial efectuada con fecha 26 de noviembre de 2021 en el Patio interior del inmueble al costado del Teatro Municipal.

PRESIDENCIA:

Presidió la alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia. Secretario Municipal Subrogante, Sr. Francisco Pinochet Romero.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes señores Concejales:

- Teresa Hernández Mena.
- Héctor Rodrigo Lillo López.
- José Luis Matta Sánchez.
- José Miguel Maureira Maureira.
- Israel Urrutia Escobar.

TABLA DE MATERIAS A TRATAR:

1. Pronunciamiento rectificación de castigo contable de instituciones que no rindieron después de 5 años.
2. Pronunciamiento sobre proyecto de Plan Comunal de Salud 2022.

CUENTA Y ACUERDOS:

Siendo las 10:39 horas, la Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión ordinaria y saluda a los asistentes. Está presente la señora Carla Gómez García, SECPLAN y el Director de Salud Municipal en señor Darwin Maureira.

La forma de votación será en orden en que se han sentado los Sres. Concejales, comenzado por el lado derecho.



1. Pronunciamiento rectificación de castigo contable de instituciones que no rindieron después de 5 años.

Se presenta una rectificación de castigo contable de instituciones que no rindieron después de 5 años, aprobado en el concejo municipal del 23 de noviembre de 2021, en cuanto se retira de tabla contable la organización "Club de Rodeo Chileno Parral Cordillera", ya que realizó el ingreso de los recursos adeudados según orden ingreso número 268 de fecha 23-11-2021.

CASTIGO DE INSTITUCIONES QUE NO RINDIERON DESPUÉS DE 5 AÑOS

SE CASTIGARON LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: CUENTA 121 06 01

	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DECRETO DE PAGO	MONTO \$	DECRETO EXENTO	COMPRONTE TRASPASO
1.-	CLUB DEPORTIVO CERRO LOS CASTILLOS DE PARRAL	Nº 2731 DE 23.11.2015	\$ 600.000	DECRETO EXENTO	COMP.TRASP.Nº
2.-	ACADEMIA DE DANZA FOLCLORICA ENTRE TACOS Y COMPACES	Nº 2034 DE 29.08.2013	\$ 35.200	DECRETO EXENTO	COMP.TRASP.Nº
3.-	J.J.VV. Nº 3 CUATRO SUR (DÍA DEL NIÑO)	Nº 2038 DE 20.08.2014	\$ 100.000	DECRETO EXENTO	COMP.TRASP.Nº
4.-	ASOC. DE ARBITROS MARIO E. SOTO BALLADARES	Nº 1419 DE 12.08.2014	\$ 200.000	DECRETO EXENTO	COMP.TRASP.Nº
5.-	LOS JINETES DE ACERO	Nº 2435 DE 19.10.2015	\$ 600.000	DECRETO EXENTO	COMP.TRASP.Nº
6.-	CLUB DE RODEO CHILENO PARRAL CORDILLERA	Nº 2721 DE 19.11.2015	\$ -	DECRETO EXENTO	COMP.TRASP.Nº
			\$ 1.735.200		

RECTIFICACION QUE POR LA REUNION DE CONCEJO REALIZADA EL DIA 23.11.2021 EN LA MAÑANA
LOS CASTIGOS DE SUBVENCIONES QUE TIENEN MAS DE 5 AÑOS, PERO EN LA TARDE DEL DIA 23.11.2021 SE CANCELO LA DEUDA DEL CLUB
DE RODEO CHILENO PARRAL CORDILLERA, SE ADJUNTA DOCUMENTACION -
NOTA: SUBVENCIONES SIN RENDIR ENTRE LOS AÑOS 2013 AL 2021

Se somete a votación y **se aprueba por unanimidad.**

2. Pronunciamiento sobre proyecto de Plan Comunal de Salud 2022.

El director de Salud Municipal señor Darwin Maureira, hace presente la necesidad de aprobar el proyecto de Plan Comunal de Salud 2022.

Se somete a votación y **se aprueba por unanimidad.**

Sin otra materia que tratar se cierra la sesión.



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Secretario Municipal (S)